

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2024

Licenciada
ANA SILVIA CASTAÑEDA ARROYO
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>KARLA MARÍA GÓMEZ SANTOS</u>	CUI:	<u>2994263190101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-100-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>8-2024</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>90234324</u>
Número de Factura:	<u>672874730</u>	Serie:	<u>E0F868AD</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 5,612.90</u>	Período del Informe:	<u>DEL 03/01/2024 AL</u>
Monto Total del Contrato:	<u>Q. 11,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2024 AL 31/01/2024</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO

Objetivos del Contrato:

“LA TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para el BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó como bailarina en producciones artísticas del Ballet Moderno y Folklórico.
- b) Se brindó apoyo como bailarina acompañante de repertorios de danza Folklórico del Ballet Moderno y Folklórico.
- c) Se apoyó al Ballet Moderno y Folklórico en diferentes promociones artísticas a nivel escolar y departamental.
- d) Se apoyó en la transmisión de diferentes técnicas de danza para la proyección de la cultura en Guatemala y como el que hacer del Ballet Moderno y Folklórico.

KARLA MARÍA GÓMEZ SANTOS
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
JEFE TÉCNICO ARTÍSTICO II

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)